



PODER ESPECIAL

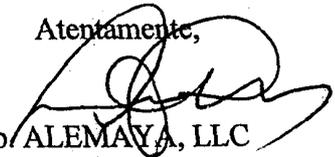
Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la Compañía ALEMAYA, LLC, una compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, accionista de PREDIALBIENES CIA., LTDA, debidamente representada por Jonathan J. Wilcox, Gerente, a quien se la denominará como "La Mandante".

"La Mandante" por este instrumento otorga Poder Especial a favor del Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano con cédula de identidad no. 091928449-7 para que éste actuando a su nombre pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "La Mandante".

"La Mandataria" en consecuencia queda autorizada a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizada en este documento en el modo que consideren más convenientes a los intereses de "La Mandante".

23 Abril, 2010.

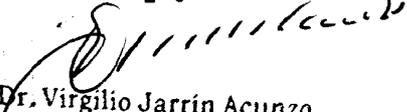
Atentamente,


p/ ALEMAYA, LLC
Jonathan J. Wilcox
Gerente

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la ley Notarial, reforma he por el Decreto Supremo Número 2326, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE. Que la fotocopia precedente, que consta de *cuatro* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,

28 MAR 2012




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil